
	Política del Sistema de Innovación	Código	Anexo III
		Rev.	02
		Fecha	20/01/2026
		Página	1 de 2

La política de Innovación de CERVIC, S.A. se fundamenta en apostar en el desarrollo de nuevos productos y procesos, cubriendo las expectativas de nuestros clientes a la par que respetando el medio ambiente. Por ello, y para lograr consolidar la confianza que depositan en nosotros los clientes, hemos implantado un Sistema de Gestión de la Innovación según la norma UNE-EN ISO 56001:2024.

La innovación tiene como objetivo buscar la creación de valor en nuestras operaciones, y mejorar nuestras productos o servicios. La política de Gestión de la Innovación ha sido adecuada a las actividades desarrolladas por CERVIC, S.A.: *Investigación, desarrollo e innovación de papeleras para recogida selectiva y mobiliario urbano fabricados en metal, madera, materiales compuestos, plásticos y reciclados.*

Los principios básicos de nuestra política se pueden resumir del siguiente modo:

- Proporcionar los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para el desarrollo de la innovación.
- Cumplir con todos los requisitos legales aplicables y otros requisitos, intentando ir más allá de los mínimos reglamentarios en las actividades en que sea posible.
- Enfoque de todos nuestros esfuerzos y recursos hacia una mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Innovación, mostrando así a nuestros clientes la capacidad de reacción de CERVIC S.A.
- Generar resultados sostenibles que mejoren la competitividad, la diferenciación y el impacto social y ambiental de nuestras operaciones.
- Favorecer un ambiente participativo entre los empleados, integrándose en el objetivo común y mejorando las comunicaciones que faciliten el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y las sugerencias de mejora.
- Fijar objetivos anuales concretos y realizar un seguimiento de los mismos, para lograr una mejora continua del sistema.
- Promover la comunicación, la sensibilización y formación en todas aquellas personas que trabajen para CERVIC S.A., logrando un comportamiento responsable que permita el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.
- Anticiparse a las necesidades de mercado, innovando soluciones útiles, novedosas y rentables, abarcando todos los sistemas y procesos de la empresa más allá de la creación de nuevos productos.
- Potenciar la formación necesaria para conseguir una plantilla de personal altamente cualificado.
- Fomentar la generación de ideas innovadoras dentro de la organización y apoyarlas hasta convertirlas en proyectos que aporten valor y diferenciación.
- Implantar las medidas correctivas y preventivas necesarias para la prevención y eliminación de las causas de las no conformidades.
- Promover una cultura que impulse la creatividad, la experimentación y el aprendizaje a través de

	Política del Sistema de Innovación	Código	Anexo III
		Rev.	02
		Fecha	20/01/2026
		Página	2 de 2

los éxitos y fracasos.

Sin duda alguna, el seguimiento y mejora del Sistema de Innovación y la colaboración de todos los que integramos el capital humano de CERVIC S.A., contribuirán a confeccionar un mejor futuro para todos.

Fdo.



Director General